

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 859
PRIMAVERA, 26/06/2012

Vistos :
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JORGE MARIO SAAVEDRA GOMEZ Rut 004871222-3
La Cantidad de \$ 17,000 DIECISIETE MIL PESOS
Correspondiente a PAGO POR REVISION DE CAMARA DIGITAL MUNICIPAL MODELO DSLR-A350, SERIE
2484145, POR PROBLEMAS EN LENTE
Fecha de Pago 26/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1543	25/06/2012	17,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :841

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO		17,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17,000	
Totales		17,000	17,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	17,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		17,000
Totales		17,000	17,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]